

**CONSTANCIA DE DESCONOCIMIENTO DE DIRECCION PARC-020**

La suscrita Experto G3 Grado 6 del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que dentro del expediente JCS-14151, se desconoce la información de residencia actualizada. Que según guía de entrega N° 108670418, de la empresa de correos Cadena la dirección es desconocida, del señor RUBEN ERAZO CASTILLO Titular DEL Contrato, el cual hace parte del trámite de notificación de la RESOLUCION GSC No. 000040 DEL 29 DE ENERO DE 2019 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. JCS-14151**", y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, el trámite de notificación personal y por aviso serán publicados en la página electrónica y en un lugar de acceso al público del PARCALI, durante cinco (05) días hábiles desde el 20 de marzo del 2019 hasta el 27 de marzo del 2019, conforme lo regula el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los diez y nueve días (19) del mes de marzo de 2019.



**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**  
Experto G3 grado 6 Punto de Atención Regional – Cali



Santiago de Cali, 12-03-2019 11:37 AM

**AVISO No. 019-19**

Señora:

DIRECCION DESCONOCIDA

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 019-19 POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB [WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES](http://WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES). EXPEDIENTE No. JCS-14151**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación personal, y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución No.0206 del 22 de marzo de 2013, me permito notificarle que dentro del expediente se ha proferido la **RESOLUCION GSC No. 000040 DEL 29 DE ENERO DE 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEN CONTRATO DE CONCESION No. JCS-14151"**, Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO** de la mencionada resolución.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la desfijación. Se anexa copia del Acto Administrativo. Se publicara el 20 de marzo y se desfijara el día 27 de marzo del presente año.

Cordialmente,

**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**

Experto G3 Grado 6 Punto de Atención Regional Cali

Anexos: once (11).

Copia: "No aplica"

Elaboró: Evelin Acosta - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12/03/2019

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: C. consecutivo y expediente JCS-14151



Radicado ANM No: 2019050345811

Cali, 05-02-2019 09:07 AM

NOTIFICACION N° 015-19

Señor:

**RUBEN ERAZO CASTILLO**

Titular Minero

Calle 88 N° 26P-42

Cali, Valle

**Asunto:** CITACION A NOTIFICACION PERSONAL No. 015-19 EXPEDIENTE JCS-14151

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del 17032, se profirió la resolución N° GSC 000040 del 29 de enero del 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JCS-14151"**. La cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI**, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Cordialmente,

**KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO**

Experto G3 Grado 6 Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero "0".

Copia: "No aplica"

Elaboró: Evelin Acosta - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04/02/2019

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: JCS-14151

Santiago de Cali, Calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficinas 201-202 B/Ciudad Jardín Teléfono: (572) 5190686 Web: <http://www.anm.gov.co> Email : [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)

Apreciado(a) Cliente:  
RUBEN ERAZO CASTILLO  
CALLE 88 26P 42-



CALLE DEL CAUCA  
VALLE DEL CAUCA  
Zona: NOZON9  
Remitente: CADENA-900502018  
Origen: MEDELLIN 06/02/2019 12:09  
Cadena S.A. Calle 157 No. 44-45, 1000000 Medellín, Colombia

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros

57



Reclamo:  Incongruencia

FECHA ENTREGA: CALI EXPRESS ZONA NOZON9

Mes:  ENL.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Día:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  N.P.

Hora:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  am  pm

Remitente: CADENA  
Fecha Cíclo: 06/02/2019 12:09  
Destinatario: RUBEN ERAZO CASTILLO  
Dirección: CALLE 88 26P 42-  
Barrio:  
Municipio: CALI  
Depto: VALLE DEL CAUCA

Producto: 341-01  
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: *F. ROSA*  
20199050345811

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega